

Nombre/ Razón Social INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF Dirección:CLL 21 Nº 1E - 40

BARRIO SAN VICENTE DE PAUL

Ciudad:NEIVA HUILA

Departamento:HUILA

Código Postal:410010078 Envio:RN690963077CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social: YASMIN LOPEZ

Direccion:CLL 6 4 71

Ciudad:NEIVA HUII À

Departamento: HUILA

27/12/2016 19:23:41

Codigo Postal:410010268 Fecha Admisión:

Mn. . : sospiste l'inde carga 150200 del 20705/201 un milioni di un marchi del company del no mormo



República de Colombia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Huila Grupo Jurídico



ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras

Fecha: 2016-12-27 08:20:03

Enviar a: YASMIN LÖPEZ

4100

No. Folios: 1

Al contestar cite No.: S-2016-693610-

20000

iva,

SMIN LOPEZ

ñor

lle 6 No 4-71 iva - Huila

Referencia:

Proceso de Cobro Administrativo por Jurisdicción Coactiva ICBF

Demandado:

YASMIN LOPEZ

NIT/ C.C:

55194588

Radicado:

1330

Sírvase comparecer a este despaçho, ubicado en la Calle 21 N° 1E-40 piso 1 de la ciudad de Neiva en horario de 8:00 A.M a 5:00 P.M de lunes a viernes, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes, contados a partir de la entrega de la presente notificación o certificación postal con el fin de hacerle saber de la Resolución Nº 342 del 15 de noviembre de 2016, en la cual se dicta SENTENCIA y se ordena seguir adelante con la ejecución en su contra.

Cualquier inquietud comunicarse al número telefónico 8604700 ext. 838020.

Cordialmente,

NAPOLEON ORTIZ GUTIERREZ

Abogado Ejecutor ICBF

Regional Huila

Elaboró: Luis C. Peña

Calle 21 No. 1E - 40. Teléfono: 8604700 Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080 www.icbf.gov.co

Motivos
de Devolución
2 Rehusado
1 2 No Existe Número
No Reclamado
1 2 Cerrado
1 2 No Contactado
1 2 Apartado Clausurado
1 2 No Reside
1 2 Fallecido
1 2 Apartado Clausurado
1 2 Nombre del distribuidor:

C.C.
Centro de Distribuido 1:

Oppervaciones:

Oppe

Strume do reparente e estre desento, se mituado em la Celesció Nº 18 de pieno 1 de la desentación de la la Sum Electrica de Meiros se percentra de 19,00 Metre de la CO Celesción de sentación de sentación de la material de Finales a de la soción de la compositación de la colón de la colón de la contracta de la contracta de la sentación de la contracta de la contracta



Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Huila Grupo Jurídico



41 - 20000

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras Al contestar cite No.: S-2017-544114-

4100

Fecha: 2017-10-05 16:17:02 Enviar a: YASMIN LOPEZ

No. Polios: 1

Neiva.

Señor

YASMIN LOPEZ Calle 6 No 4-71 Neiva - Huila

Referencia:

Proceso de Cobro Administrativo por Jurisdicción Coactiva ICBF

Demandado:

YASMIN LOPEZ

NIT/ C.C: Radicado:

55194588 1330

Teniendo en cuenta las disposiciones establecidas por la ley 1066 de 2006, envió copia de la Resolución No **342** del 15 de noviembre de 2016, por la cual se dicta Sentencia en su contra por el no pago de reembolso de la prueba de ADN practicada dentro del proceso de investigación de paternidad, envió copia de la misma, en la que se entiende notificado al recibo de la presente comunicación según el artículo 826 del Estatuto Tributario

Cualquier inquietud comunicarse al número telefónico 8604700 ext. 838020.

Cordialmente,

NAPOLEON ORTIZ GUTIERREZ

Abogado Ejecutor ICBF

Regional Huila

Calle 21 No. 1E - 40. Teléfono: 8604700 Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080 www.icbf.gov.co

Dirección:CLL 21 Nº 1E - 40 BARRIO SAN VICENTE DE PAUL Nombre/ Razón Social INSTITUTO COLOMBIANO 錄表 BIENESTAR FAMILIAR - ICBF -REMITENTE Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062917-9 DG 25 G 95 A 55 Linea Nat: 01 8000 111 210

Código Postal:410010078 Ciudad:NEIVA_HUILA Departamento:HUILA

> Ciudad:NEIVA_HUILA Referencia;

Depto:HUILA Teléfono:8604700

Código Operativo:4015510 Código Postal:410010078

Nombre/ Razón Social: YASMIN LOPEZ

Dirección:CLL 21 Nº 1E - 40 BARRIO SAN VICENTE DE NIT/C.C/T.I:899999239

Envio:RN838178565CO

4015 450

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

echa Aprox Entrega: 09/10/2017 06/10/2017 19:43:00

Nombre/ Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Neiva Regional Hulia

RE Renusado
NE No existe
NS No recierrado
DE Desconocido
Prima nombre y/o sello de quien recibe: RN838178565C0 Cerrado No contactado 4015

SUR

PO.NÈIVA

Precipit Elagana O.C. Columbia Diagrand 25 G # 55 A 55 Baganis / www.4-72 com no lives National ID 6000 II 20 / Tel. contacts; (57) 4722005. Wh. Temperate Lie de campa (100200 del 20 de mayo de 2011/Afr. 10, des Assespiris Eugresa (100607 de 9 suplembre del 2011

Apartado Clausurado Fuerza Mayor Fallecido

510

C.C.

Distribuidor:

Ĭ,

Fecha de entrega: O 10 10

Peso Volumétrico(grs):0 Peso Facturado(grs):200 Peso Físico(grs):200

Ciudad:NEIVA_HUILA Dirección:CLL 6 4 71

Código Postal:410010268 Depto:HUILA

Código Operativo:4015450

Valor Total:\$5.200

Valor Declarado:\$0 Costo de manejo:\$0 Valor Flete:\$5.200

To Settoner APCION

Observaciones del cione : Hotel Mara Gestion Republ TOTIC:

lân, Transporte lic de earga 000200 del 20./05/201 Prii 12 Res Musajeria Eurrass 001957 del 09/09/201

Fecha Admisión: 06/10/2017 19:43:00

Código Postal:410010268 Departamento: HUILA Ciudad:NEIVA_HUILA Dirección:CLL 6 4 71 Nombre/ Razón Social: YASMIN LOPEZ DESTINATARIO

\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$40,000	0.0400000	\$1,000,00	30	COLSUBSIDIO	:C-12277817
\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$128,000	0.0400000	\$3,200,00	30	COLSUBSIDIO	:-1016014597
\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$81,000	0.0400000	\$2,025,00	30	COLSUBSIDIO	:-1015399628
\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$112,000	0.0400000	\$2,800,00	30	COLSUBSIDIO	C-52501212
\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$152,000	0.0400000	\$3,800,00	30	COLSUBSIDIO	C-52813363
\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$90,000	0.0400000	\$2,250,00	30	COLSUBSIDIO	C-55159104
\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$	0.0000000	\$0	0.0000000	\$434,800	0.0400000	\$3,370,00 0	30	COLSUBSIDIO	3-1078346603
\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$112,000	0.0400000	\$2,800,00	30	COLSUBSIDIO	CC-3190174
\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	9.0000000	\$72,000	0.0400000	\$1,800,00 0	30	COLSUBSIDIO	C-79705903
\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$40,000	0.0400000	\$1,000,00 0	30	COLSUBSIDIO	CC-4788130
\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$100,000	0.0400000	\$2,500,00 0	30	COMFAMILIAR DEL HUILA	CC-1611008
\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$120,000	0.0400000	\$3,000,00	7 30	COLSUBSIDIO	CC-93288870
\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0 >	0.0000000	\$72,000	0.0400000	\$1,800,00 0	30	COLSUBSIDIO	0-1022349485
\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$60,000	0.0400000	\$1,500,00 0	30	COLSUBSIDIO	2-1018444946
\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$112,000	0.0400000	\$2,800,00	30	COMFAMILIAR DEL HUILA	CC-36312449
\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$100,000	0.0400000	\$2,500,00	30	COLSUBSIDIO	CC-79259577
\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$84,000	0.0400000	\$2,100,00 0	30	COLSUBSIDIO	CC-52019741
\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$140,000	0.0400000	\$3,500,00 0	30	COLSUBSIDIO	C-1080933208
\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$83,000	0.0400000	\$2,073,12 5	30	COLSUBSIDIO	C-1080180148
\$0		\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$104,000	0.0400000	\$2,600,00	30	COLSUBSIDIO	CC-26607931
Aporte Min Edu	Tarifa Min Edu	Aporte ESAP	Tarifa ESAP	Aporte ICBF	Tarifa ICBF	Aporte SENA	Tarifa SENA	Aporte CCF	Tarifa CCF	IBC Cajas	Días Cot a CCF	CCF	lentificación
					•	CALES	TES PARAFISCALES	APORTES					

ina 7 2017-09-07 08:58:46 ASOPAGOS SA-

Cecilia De la Fuente de Lleras



Regional Huila Grupo Juridico



41 - 20000

ICBF Cecilia de La Fuente de Lleras Al contestar cite No.: S-2017-544114-

4100

Feeda: 2017-10-05 16:17:02 Enviar a: YASMIN LOPEZ

No. Polios: 1

Neiva,

Señor YASMIN LOPEZ Calle 6 No 4-71 Neiva - Huila

Referencia:

Proceso de Cobro Administrativo por Jurisdicción Coactiva ICBF

Demandado:

YASMIN LOPEZ 55194588

NIT/ C.C:

Radicado:

1330

EI ás) Teniendo en cuenta las disposiciones establecidas por la ley 1066 de 2006, envió copia de la Resolución No 342 del 15 de noviembre de 2016, por la cual se dicta Sentencia en su contra por el no pago de reembolso de la prueba de ADN practicada dentro del proceso de investigación de paternidad, envió copia de la misma, en la que se entiende notificado al recibo de la presente comunicación según el artículo 826 del Estatuto Tributario

Cualquier inquietud comunicarse al número telefónico 604700 ext. 838020.

Cordialmente,

NAPOLEON ORTIZ GUTIERREZ

Abogado Ejecutor ICBF

Regional Huila Diexo: 1 Focio

ncide epcic

Q Mi YA

SE (\$1. inter en el

Que e

de Pag

'tori 9 t

7

pe

Calle 21 No. 1E - 40. Teléfono: 8604700 80 Linea gratuita nacional ICBF 01 8000 9 --- ichf dov.co



República de Colombia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Huila Grupo Jurídico



PRIMERO: Ordénese seguir adelante con la ejecución, en contra de YASMIN LOPEZ identificado con CC Nº 55194588, en los términos del Mandamiento de Pago.

SEGUNDO: Ordénese el avalúo y remate de los bienes embargados y secuestrados si los hubiere y de los que con posterioridad se llegaren a embargar y secuestrar, con el objeto de hacer efectiva la acreencia del INSTITUTO COLOMBIANO DE

TERCERO: Ordénese continuar con la investigación de bienes del demandado. BIENESTAR FAMILIAR.

CUARTO: Ordénese condenar en costas al ejecutado. QUINTO: Ordénese practicar por Secretaría la liquidación del crédito, incluyendo

los intereses moratorios legales y las costas del proceso.

SEXTO: Ordénese hacer efectivos a favor del ICBF los Títulos Judiciales que se hayan constituido dentro del proceso y los que con posterioridad se llegaren a

SEPTIMO: Contra la presente Resolución no proceden recursos. constituir.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

NAPOLEON ORTIZ GUTIERREZ Abogado Ejecutor ICBF Regional Huila



Centro Operativo : Orden de servicio: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917.9 Costo de manejo:\$0 Peso Físico(grs):200 Peso Volumétrico(grs):0 Valor Total:\$5,200 Peso Facturado(grs):200 Valor Declarado:\$0 Valor Flete:\$5,200 Ciudad:NEIVA_HUILA Dirección:CLL 21 N° 1E - 40 BARRIO SAN VICENTE DE NIT/C.C/T.I:899999239 Ciudad:NEIVA_HUILA Dirección:CLL 6 4 71 Referencia: Nombre/ Razón Social: YASMIN LOPEZ Nombre/ Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Neiva Regional Huila CORREO CERTIFICADO NACIONAL PO.NEIVA Depto:HUILA Teléfono:8604700 Dice Contener: Depto:HUILA Código Postal:410010268 Código Operativo:4015510 Código Postal:410010078 28/12/2016 27/12/2016 19:23:41 J. U.J. Código Operativo:4015450 RE Rehusado
NE No existe
NS No reside
NR No reclamado
DE Desconocido
Strucción errada Gestión de entrega: Distribuidor: Firma nombre y/o sello de quien recibe: Causal Devoluciones: RN690963077C0 C. C₂₃2, 136,022 einel Tovar FM FA C1 2 Cerrado
No contactado
Fallecido
Apartado Clausurado
Fuerza Mayor PO.NEWA 4015 SUR 510

Historial Record III Federal Section of Sect 19 18 A Section 1 and A. Personal from University II SETH WILL 1 Is constructed from ATTAIN the Inserted for the owner III SETH ATTAIN the Inserted for the owner III SETH ATTAIN A construct A SETH AND THE Management of the owner III SETH ATTAIN A CONSTRUCTION AND A SETH AS A SETH AND A SETH AS A SET AS A SETH AS A SET A

PCL XL error

aziZaibəMlagəlli

:eninneW



República de Colombia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De la Fuente de Lleras **Regional Huila** Grupo Jurídico



41 - 20000

Neiva,

Señora YASMIN LOPEZ Calle 6 No 4-71 Neiva - Huila

ICBF Cecilia de La Fuente de Lleras Al contestar cite No.: S-2017-556257-

4:00

Fechai 2017-10-11 16:22:39 driviar at YASMIN LOPEZ

No. Follos: 1

Referencia:

Proceso de Cobro Administrativo por Jurisdicción Coactiva

Demandado

YASMIN LOPEZ

C.C.

55194588

Radicado:

1330

Teniendo en cuenta las disposiciones establecidas por la ley 1066 de 2006, me permito enviar la Resolución No 342 del 15 de Noviembre de 2016, por la cual se ordena seguir adelante con la ejecución por el no pago de la prueba de ADN, envío copia de la misma, en la que se entiende notificada al recibo de la presente comunicación según el Artículo 826 del estatuto Tributario.

Cualquier inquietud comunicarse al número telefónico 8604700 ext. 838020.

Cordialmente.

NAPOLEON ORTIZ GUTIERREZ

Éuncionario Ejecutor Regional Huila

Anexo: 1 folio

Revisó: Napoleon Ortiz

Elaboró: Gladys.Pastrana-Cobro coactivo

Galle 21 No.1F-40 - Teléfono: 8604700 Línea gratuita nacional ICBF 018000918080 www.icbf.gov.co







Departamento:HUILA Envío:RN840749947CO Código Postal:410010078 Dirección: CLL 21 Nº 1E - 40 BARRIO SAN VICENTE DE PAUL Min TIC Res Mesajoria Express DONG7 del US/US/2U11 Ciudad:NEIVA_HUILA Dirección:CLL 6 4 71 Nombre/ Razón Social: YASMIN LOPEZ DESTINATARIO Código Postal:410010268 Dępartamento: HUILA Ciudad: NEIVA_HUILA Ibre/ Razón Social FITUTO COLOMBIANO DE VESTAR FAMILIAR - ICBF -Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900,062917-9 DG 25 G 95, A 55 Linea Nal: 01 8000 111 210 450 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9 evencipal traggila U.L. Culombia Ulagural 75 G # 55 A 55 Bugdis / www.4 77.com on Inno Nacional (URIDO W 20 / Nei contents GTN 4777015. Min. Innoquare, lic. do comput UNIZOO del 70 de mayo de 200 Men. E. Res. Messipria Equivas IOSET de 9 septembre del 2011 Peso Volumétrico(grs):0 Dirección:CLL 21 Nº 1E - 40 BARRIO SAN VICENTE DE NIT/C.C/T.I:899999239 Nombre/ Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Neiva Regional Valor Total:\$5.200 Valor Flete:\$5.200 Valor Declarado:\$0 Peso Facturado(grs):200 Peso Físico(grs):200 Ciudad:NEIVA_HUILA Referencia: Costo de manejo:\$0 Ciudad:NEIVA_HUILA Dirección:CLL 6 4 71 Nombre/ Razón Social: YASMIN LOPEZ CORREO CERTIFICADO NACIONAL Depto:HUILA Teléfono:8604700 Código Postal:410010268 Depto:HUILA Didcomener Have Código Operativo:4015510 Código Postal:410010078 Ond House Ho 12/10/2017 11/10/2017 17:09:33 Plaza Código Operativo:4015450 NE No existe

NS No recia mado

DE Desconocido

Dirección errada Causal Devoluciones Distribuidor: Reinel Tovar Firma nombre y/o sello de quien recibe: RN840749947C0 FM C2 Fallecido S Apartado Clausurado Fuerza Mayor Cerrado No contactado 4015

510

SUR

Fecha Admisión: 11/10/2017 17:09:33

Win Trensporte Lic de carga 000/200 del 20/05/2011 เละ ากา เวลา Marcharia Franco กกเมลา มม กอ /กอ /วกแ

od 75 R # Q5 A 55 Rounds / wasan h-77

real- NI RNNN 111 240 / Tal contents of 1521/A722/KK, May Tream

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Neiva, 01 de Septiembre de 2017

SEÑORES: REGIONAL HUILA REGIONAL HUILA REGIONAL HUILA REGIONAL HUILA

Yo, CARLOS ANDRES SALAS ARIAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.696.682 De la ciudad de NEIVA, en mi calidad de Contador Público de la Entidad contratista FUERZA VIVA identificada con NIT No. 813005815-8, Y SALVO por todo concepto con obligaciones tributarias, de acuerdo con las políticas internas de pago de la institución, con corte al mes de AGOSTO del año 2017.

Atentamente,

CONTADOR / TANGES SALAS ARIAS CARLOS ANDRES SALAS ARIAS C.C. No. 7.696.682 de Neiva

T-821881 .ou .9.T

ANEXO: Fotocopia de la tarjeta profesional contador público y certificado de antecedentes disciplinarios expedido ante la Junta Central de Contadores, no mayor a 30 días para la vigencia del contrato. El certificado de antecedentes disciplinarios se solicita una sola vez al inicio del contrato.



Cecilia De la Fuente de Lleras Regional Huila Grupo Jurídico



41 - 20000

Neiva,

Señora YASMIN LOPEZ Calle 6 No 4-71 Neiva - Huila ICBF Cecilia de La Fuente de Lleras Al contestar eite No.: \$-2017-5\$6257-

4100

Fecha: 2017-10-11 16:22:39 Enviara: YASMIN LOPEZ

No. Pollos: 1

Referencia:

Proceso de Cobro Administrativo por Jurisdicción Coactiva

Demandado

YASMIN LOPEZ

C.C.

55194588

Radicado:

1330

Teniendo en cuenta las disposiciones establecidas por la ley 1066 de 2006, me permito enviar la Resolución No **342** del 15 de Noviembre de 2016, por la cual se ordena seguir adelante con la ejecución por el no pago de la prueba de ADN, envío copia de la misma, en la que se entiende notificada al recibo de la presente comunicación según el Artículo 826 del estatuto Tributario.

Cualquier inquietud comunicarse al número telefónico 8604700 ext. 838020.

Cordialmente,

NAPOLEON ORTIZ GUTIERREZ

Funcionario Ejecutor Regional Huila

Anexo: 1 folio

Revisó: Napoleon Ortiz

Elaboró: Gladys.Pastrana-Cobro coactivo

Galle 21 No.1F-40 – Teléfono: 8604700 Línea gratuita nacional IGBF 01 8000 91 8080 WWW.icbf.gov.co







è



Cecilia De la Fuente de Lleras Regional Huila Grupo Jurídico



RESOLUCION Nº 342 del 15 de Noviembre de 2016

(SENTENCIA)

"Por medio de la cual se dicta sentencia y se ordena seguir adelante con la ejecución"

Referencia:

Proceso Administrativo por Jurisdicción Coactiva

Demandado: YASMIN LOPEZ

C.C/NIT:

55194588

No:

1330

El Funcionario Ejecutor de Jurisdicción Coactiva del ICBF Regional Huila, en uso de las facultades conferidas por el Art. 112 de la Ley 6ª del 30 de junio de 1.992, D.R. 2174 del 30 de Dic./92, Resoluciones del ICBF Nos. 323 del 23 de Febrero 2001, 615 del 04 Abril 2002, 1261 del 28 de septiembre de 2004, articulo 507 del C. P. C., la Ley 1066 de 2006 y la Resolución Nº 3344 del 09 de Diciembre de 2013.

CONSIDERANDO

Que la Jurisdicción Coactiva del ICBF Regional Huila, libró Resolución de Mandamiento de Pago No. 41 de fecha 25 de Abril de 2016, en contra del señor YASMIN LOPEZ identificado con CC Nº 55194588, por la suma de Un MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/Cte (\$1.658.520) M/CTE., por concepto del reembolso de la prueba de ADN, más intereses moratorios que se causen hasta el momento de pago, como se observa en el expediente No 1330.

Que en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 1066 de 2006, el Mandamiento de Pago se notificó mediante Aviso en prensa el día 16 de octubre de 2016, y que vencido el término legal no procedió al pago total de la obligación ni interpuso excepciones contra el Mandamiento de Pago, quedando por ende en firme y ejecutoriada la Resolución de fecha 25 de Abril de 2016, el día 9 de noviembre 2016 a última hora hábil.

Que no encontrando causal de nulidad que pueda invalidar lo actuado, es del caso dar aplicación a lo establecido en el artículo 829 y 836 del E. T.

Calle 21 No. 1E - 40. Teléfono: 8604700 Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080 www.icbf.gov.co



Cecilia De la Fuente de Lleras Regional Huila Grupo Jurídico



RESUELVE:

PRIMERO: Ordénese seguir adelante con la ejecución, en contra de **YASMIN LOPEZ** identificado con **CC Nº** 55194588, en los términos del Mandamiento de Pago.

SEGUNDO: Ordénese el avalúo y remate de los bienes embargados y secuestrados si los hubiere y de los que con posterioridad se llegaren a embargar y secuestrar, con el objeto de hacer efectiva la acreencia del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.

TERCERO: Ordénese continuar con la investigación de bienes del demandado.

CUARTO: Ordénese condenar en costas al ejecutado.

QUINTO: Ordénese practicar por Secretaría la liquidación del crédito, incluyendo los intereses moratorios legales y las costas del proceso.

SEXTO: Ordénese hacer efectivos a favor del ICBF los Títulos Judiciales que se hayan constituido dentro del proceso y los que con posterioridad se llegaren a constituir.

SEPTIMO: Contra la presente Resolución no proceden recursos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NAPOLEON ORTIZ GUTIERREZ

Abogado Ejecuto ICBF Regional Hu

Elaboró: Luis C. Peña

Calle 21 No. 1E - 40. Teléfono: 8604700 Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080 www.icbf.gov.co

